



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

“Año del diálogo y la Reconciliación Nacional”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1061 -2018-MPSM Tarapoto, 24 de setiembre del 2018.

*El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto.*

**VISTO:**

El Memorando N° 990-2018-ORH-GAF-MPSM, de fecha 21/09/2018, el cual ENCARGA funciones de la Oficina de Informática y Sistemas al servidor Cristian Eduardo BARTRA CHOTA, a partir del 24/09/2018 hasta el 07/10/2018, por ausencia del Titular Ing. Julio César PAREDES SAAVEDRA, quien se encuentra en uso físico de sus vacaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

Que, con Memorando N° 990-2018-ORH-GAF-MPSM, de fecha 21/09/2018, se ENCARGA funciones de la Oficina de Informática y Sistemas al servidor Cristian Eduardo BARTRA CHOTA, a partir del 24/09/2018 hasta el 07/10/2018, por ausencia del Titular Ing. Julio César PAREDES SAAVEDRA, quien se encuentra en uso físico de sus vacaciones;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de la Oficina de Informática y Sistemas al servidor Cristian Eduardo BARTRA CHOTA, a partir del 24/09/2018 hasta el 07/10/2018, por ausencia del Titular Ing. Julio César PAREDES SAAVEDRA, quien se encuentra en uso físico de sus vacaciones; dicha Encargatura desempeñarla paralelo a sus funciones actuales.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi  
ALCALDE



VMCP/A-MPSM  
GOCD/JORH.  
ORH- Legajo  
Interesada-Archivo